

Que en la Reunión Extraordinaria No.4 del Consejo de la Administración Municipal, efectuada el día 29 de junio del 2023 “Año 65 de la Revolución” fue adoptado el,

Acuerdo No.480/23-16

Posterior a la solicitud de aprobación de los precios del transporte; el Consejo de la Administración:

ACUERDA

Primero: Aprobar los precios del transporte como se relaciona a continuación:

- **Por vía terrestre en ómnibus estatales:**

. Puerto Padre-Socucho: \$ 10.00

. Puerto Padre-La Boca: \$ 30.00

. Vázquez-La Gibara: \$ 20.00

- **Por vía terrestre en ómnibus privados:**

.Puerto Padre-Socucho: \$ 20.00

. Puerto Padre-La Boca: \$ 50.00

- **Vía Maritima**

.Socucho-La Boca estatal: 10.00

.Socucho-La Boca privada: 10.00

- **Servicio de Parqueo**

.Carro estatal: \$ 20.00 por día

.Carro privado: \$ 50.00 por día

Segundo: Encargar a la UEB Transporte Municipal notificar el listado de precio del transporte a los porteadores privados.

Tercero: Entrará en vigor a partir del día primero de julio del 2023.

Municipio Puerto Padre aprobó precios para el transporte estatal y porteadores privados.

Última actualización: Miércoles, 05 Julio 2023 09:59

Visto: 197

Cuarto: Publicar en el portal del ciudadano de la Asamblea Municipal del Poder Popular y divulgar en los diferentes medios de comunicación masiva conque cuenta el municipio.